



Valparaíso, 9 de abril de 2025

OFICIO N°238/2/2025

Tengo a honra comunicar a US. que la **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL**, en sesión celebrada ayer, acordó solicitar, por intermedio de US., al Comandante en Jefe del Ejército, que tenga a bien informar los motivos por los cuales el Director de la Escuela de Caballería Blindada del Ejército, con fecha 4 de diciembre de 2024, informó la decisión de no renovar los convenios con las instituciones civiles para el uso de las instalaciones de caballería en la ciudad de Iquique a la que ordinariamente han tenido acceso instituciones como Coanil, Teletón y el Club deportivo, social y cultural ecuestre Tarapacá, lo que en la práctica se ha traducido en la imposibilidad de realizar algunos tratamientos, como los de equinoterapia, clases y otros, e informar la factibilidad de dejar esa medida sin efecto o prorrogar la fecha para su término, como ha ocurrido en otras dependencias similares del Ejército en Santiago, Quillota y La Serena.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Enrique Lee Flores.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA**

**cc. COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DE CHILE
GENERAL DE EJÉRCITO JAVIER ITURRIAGA DEL CAMPO**

paula.diaz@defensa.cl; leslie.sanchez@defensa.cl
comandancia.jefe@ejercito.cl; coordinacion.cje@ejercito.cl

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
www.camara.cl · Correo electrónico: defencam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 328A2F12A2F1A959